



# Gestión financiera



## IX. Gestión financiera

### A. Ingresos

Los ingresos de la Corte Interamericana provienen de cuatro fuentes principales:

- a) el Fondo Regular de la OEA,
- b) contribuciones voluntarias de los Estados miembros,
- c) proyectos de Cooperación Internacional, y
- d) otros ingresos extraordinarios.

Los ingresos totales recibidos por la Corte durante el período contable 2022 correspondieron a la suma de US\$8,458,288.45. Sobre este total, US\$5,024,000.00 (59.40%) provienen del Fondo Regular de la OEA<sup>272</sup>. A su vez, US\$548,073.72 (6.48%) provienen de contribuciones voluntarias de los Estados miembros y US\$2,886,214.73 (34.12%) de Proyectos de Cooperación Internacional.

El siguiente cuadro muestra el detalle de los ingresos recibidos por la Corte Interamericana durante el período 2022:

De los fondos asignados por la Asamblea General para el Programa de Presupuesto 2022, la Corte Interamericana de Derechos Humanos recibió a través de la Secretaría General de la OEA la suma de US\$5,024,000, que corresponden al 100% del monto aprobado.

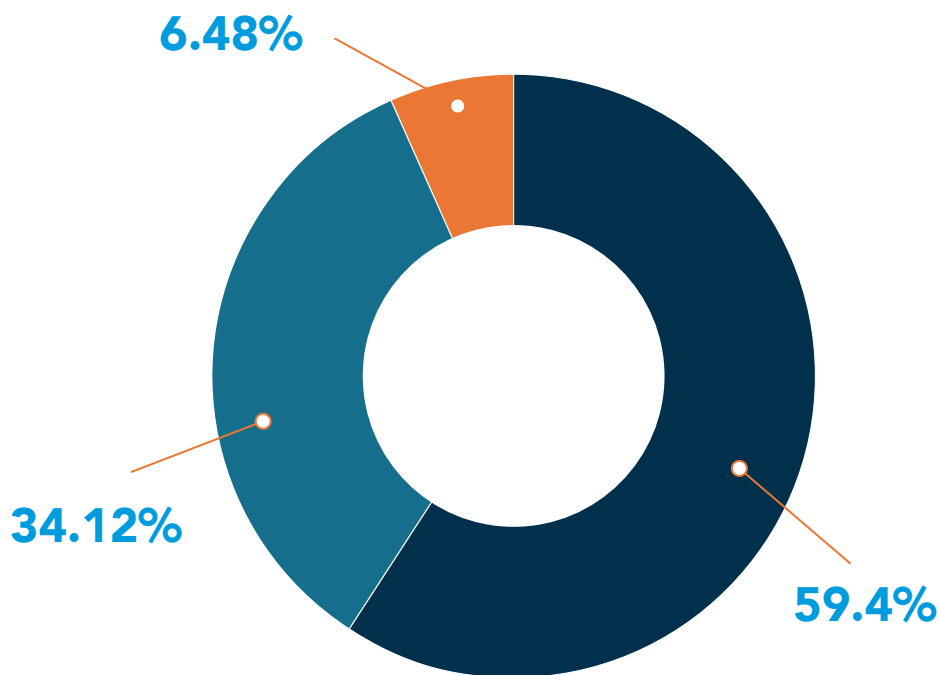
INGRESOS 2022	
<b>FONDO REGULAR DE LA OEA</b>	<b>\$5,024,000.00</b>
<b>ESTADOS MIEMBROS</b> (contribuciones voluntarias)	<b>\$548,073.72</b>
República de Costa Rica	\$99,155.53
Estados Unidos Mexicanos	\$400,000.00
República del Perú	\$33,918.19
República de Chile	\$15,000.00
<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>\$2,886,214.73</b>
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	\$89,902.50
Ministerio Noruego de Relaciones Exteriores	\$529,427.63
Comisión Europea	\$633,705.15
Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)	\$397,095.00
Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)	\$1,203,523.88
Procuraduría General del Estado de Ecuador	\$13,353.61
Fundación Heinrich Böll Stiftung (Cooperación BMZ Alemania)	\$5,006.96
UNESCO	\$14,200.00
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$8,458,288.00</b>

272 De los fondos asignados por la Asamblea General para el Programa de Presupuesto 2022, la Corte Interamericana de Derechos Humanos recibió a través de la Secretaría General de la OEA la suma de US\$5,024,000, que corresponden al 100% del monto aprobado.

Seguidamente se detalla en términos porcentuales la distribución de los ingresos recibidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos durante el período 2022:

## INGRESOS RECIBIDOS Año 2022

■ Fondo regular de la OEA      ■ Estados Miembros (contribuciones voluntarias)      ■ Cooperación Internacional

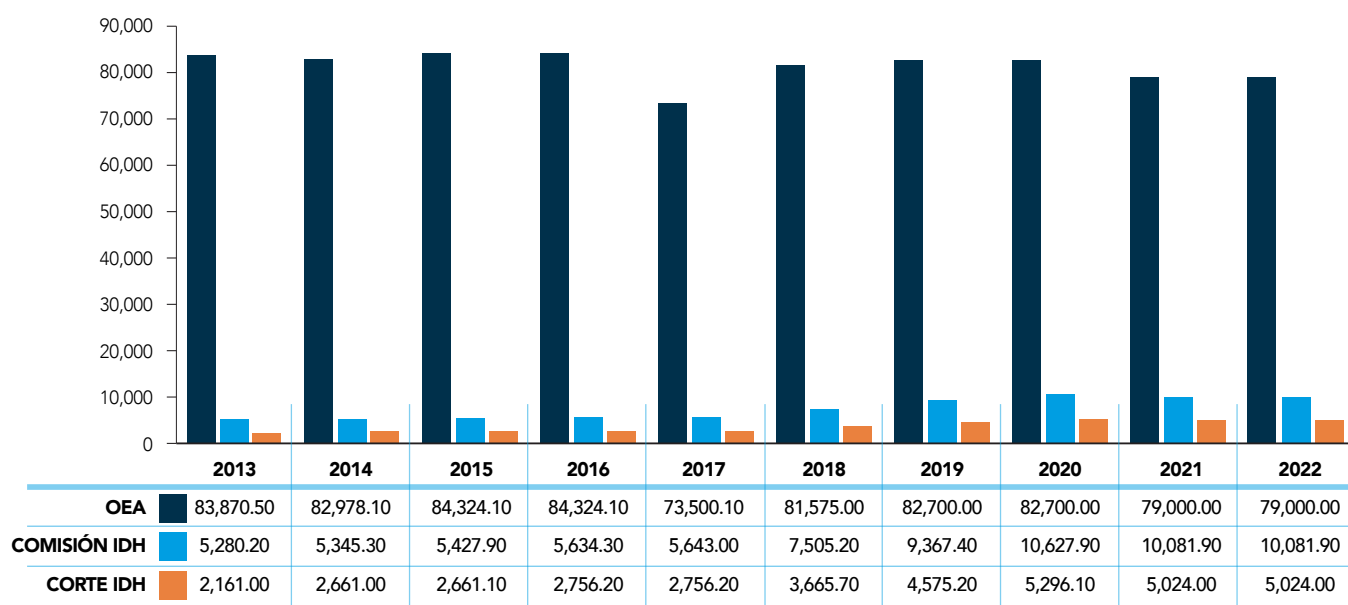


### 1. Ingresos Fondo Regular OEA

Durante la celebración del Quincuagésimo Primer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado en Ciudad de Guatemala, Guatemala, el 10, 11 y 12 de noviembre de 2021, fue aprobado mediante Resolución No. AG/RES. 2971 (LI-O/21), el Programa-Presupuesto de la Organización de los Estados Americanos para el período contable del año 2022. Dicho Programa-Presupuesto le asignó a la Corte la suma de US\$5,024,000.00.

En la siguiente tabla se muestra un comparativo histórico entre el presupuesto total de la OEA y las asignaciones presupuestarias otorgada a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante los últimos diez años.

### COMPARATIVO ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA OEA A LA CORTE IDH 2013-2022



## 2. Ingresos por contribuciones voluntarias de los Estados miembros de la OEA

Durante el año 2022 la Corte IDH recibió contribuciones voluntarias por parte de cuatro Estados miembros de la OEA por la suma de US\$548,073.72, que representaron el 6.48% de los ingresos totales del Tribunal. A continuación, el detalle:

Estado Miembro	US\$548,073.72
República de Costa Rica	99,155.53
República de México	400,000.00
República del Perú	33,918.19
República de Chile	15,000.00

Sobre el aporte realizado por la Ilustre República de México a este Tribunal, por medio de su Embajada en San José, Costa Rica, se hace notar que el depósito de fecha 29 de noviembre, será asignado para el periodo 2023.

### 3. Ingresos de Proyectos de Cooperación Internacional

Los ingresos provenientes de la Cooperación Internacional para el período 2022 fueron por la suma de US\$2,886,214.73, siendo un 34.12% del total de ingresos de ese año. Dichos ingresos están conformados por los siguientes aportes:

#### **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): US\$89,902.50**

En noviembre de 2020 la Corte sometió a la AECID, por medio de la Secretaría General de la OEA, la propuesta del proyecto "Fortalecimiento de estándares de protección de la Corte IDH sobre acceso a la justicia de personas y grupos en situación de vulnerabilidad y de la difusión de las actividades del Tribunal". Fue aprobada a finales de julio de 2021, con un presupuesto de US\$299,675.00 y una duración de un año, a ejecutarse entre el 28 de julio de 2021 y el 27 de julio de 2022.

Entre abril y septiembre de 2021 la Corte recibió desde la AECID, por medio de la Secretaría General de la OEA, el monto de US\$209,772.50, correspondiente al 70% del total del proyecto, como primer adelanto para iniciar sus actividades.

La liquidación del proyecto, por la suma de US\$89,902.50 fue recibida por la Corte el 16 de septiembre de 2022.

#### **Ministerio Noruego de Relaciones Exteriores: US\$529,427.63**

En septiembre de 2020 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega y la Corte IDH suscribieron el proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Jurisdiccionales y Comunicacionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2020–2024", con un financiamiento de hasta NOK 20,000,000.00, para un equivalente aproximado de US\$1,995,740.00, con una duración de cuatro años, de julio 2020 a junio 2024.

El aporte inicial recibido para este nuevo proyecto fue dado en septiembre de 2020 por la suma de USD\$ 266,050.67.

Durante el período 2021 la Corte recibió depósitos por NOK 991,136.00 (US\$116,736.08) y NOK 4,008,864, (US\$485,652.12), el 9 de abril y el 10 de junio, respectivamente.

Para el año 2022 se recibieron NOK 5,000,000 divididos en dos depósitos, el primero en fecha 20 de abril por la suma de US\$156,613.85 (NOK 1,372,000) y el segundo por US\$372,813.78 (NOK 3,628,000), el 8 de agosto.

#### **Comisión Europea: US\$633,705.15**

La Comisión Europea y la Corte Interamericana de Derechos Humanos suscribieron el proyecto "*Improvement to the capacities of the Inter American Court of Human Rights to administer prompt international justice to victims of human rights violations, especially those belonging to vulnerable and traditionally discriminated groups, and to disseminate its jurisprudence and work in an amicable manner that facilitates its observance and use among nations actors*", con un financiamiento de 750,000.00 euros para 24 meses de ejecución del Proyecto, iniciando en mayo de 2019.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos recibió en mayo de 2019 el primer aporte del proyecto por la suma de 392,658.40 euros, cuyo monto acreditado en dólares fue de US\$432,472.61.

En agosto de 2020 se recibió el segundo desembolso del proyecto por la suma de US\$197,321.17, equivalentes a 168,505.57 euros.

A raíz de las afectaciones producto de la pandemia causada por el COVID-19, a finales de marzo 2021 la Corte presentó a la Comisión Europea una solicitud de adenda para la reasignación de algunas actividades que fueron reformuladas y para ampliar el período de las acciones del proyecto, previsto para 24 meses a 39 meses. La aprobación fue recibida mediante nota del 23 de abril de 2021, extendiendo el proyecto hasta el 1 de agosto de 2022. Durante el año 2021 no fue necesario solicitar desembolsos a la Comisión Europea ya que con los desembolsos recibidos durante 2020 se pudo continuar con las actividades en 2021 que, como se señaló, se vieron afectadas por la pandemia.

Con fecha del 2 de mayo de 2021, la Corte emitió sus informes técnico y financiero de avance del proyecto, los cuales fueron aprobados satisfactoriamente por el cooperante.

El tercer desembolso del proyecto por la suma de US\$117,831.57, equivalentes a 113,836.03 euros fue recibido en junio de 2022.

Los informes finales, narrativos y financieros del proyecto fueron presentados el 1 de noviembre, según lo estipulan las condiciones del acuerdo. Los informes de auditoría fueron emitidos con fecha 1 de diciembre y enviados junto con la última solicitud de desembolsos, el 12 de enero de 2023. La Corte IDH se mantiene a la espera de la aprobación final y liquidación del proyecto por parte del cooperante.

Con fecha de firma de 13 de octubre de 2022, por parte de la Comisión Europea y de 31 de octubre de 2022, por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; se suscribe el proyecto "Improvement of the capacities of the Inter American Court of Human Rights phase II", con un financiamiento de 1,000,000.00 euros en un plazo de 24 meses, iniciando el 31 de octubre de 2022.

El desembolso inicial del proyecto se recibió en noviembre de 2022 por la suma de 507,396 euros, cuyo monto en dólares fue de US\$515,873.58.

### **Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) en el marco del Programa Derecho Internacional Regional y Acceso a la Justicia en América Latina III (Dirajus III), financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ): US\$1,203,523.88**

Sobre la base del Convenio DIRAJus, con fecha 16 de diciembre de 2021 la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y la Corte IDH suscriben el acuerdo especial para el proyecto: "Enhancing sustainable Inter-American E-Justice for Human Rights / Reforzar la justicia interamericana para los derechos humanos de forma electrónica y sostenible", cuyas acciones fueron previstas entre el 27 de diciembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, con un financiamiento aprobado de 1,000,000.00 EUR.

El primer desembolso por US\$1,023,963.08, equivalentes a 914,575 euros se recibe en enero de 2022.

La Corte solicitó al cooperante ajustes al plan inicial de financiamiento del proyecto, justificados en ahorros experimentados en la ejecución de las actividades, dicha solicitud fue aprobada con fecha 17 de octubre de 2022 e incluye una ampliación en la fecha de terminación del proyecto, extendiéndose ahora hasta el 28 de febrero de 2023.

En noviembre se recibe el segundo desembolso por la suma de US\$67,232.84, que corresponden a 65,818 EUROS.

Por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de la República Federal de Alemania, la agencia alemana de cooperación *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ) brinda apoyo a la Corte IDH desde el año 2013, cuando se firmó el primer Acuerdo de Entendimiento. El 15 de noviembre de 2017 se suscribe un segundo "Acuerdo de entendimiento para un trabajo conjunto" entre

ambas instituciones, en el marco del programa “Derecho Internacional Regional y Acceso a la Justicia en América Latina II” (DIRAJus II). Dicho acuerdo tiene como objetivo “continuar apoyando el fortalecimiento del acceso a la justicia”. El compromiso para el aporte de GIZ a la Corte ascendió a 250.000,00 euros, los cuales se distribuirían por medio de contratos específicos, entre 2017 y 2020.

El 29 de junio de 2020 se suscribió un tercer “Acuerdo de entendimiento para un trabajo conjunto” entre ambas instituciones, en el marco del programa “Derecho Internacional Regional y Acceso a la Justicia en América Latina III” (DIRAJus III). Dicho acuerdo tiene como objetivo “continuar con el fortalecimiento de la justicia interamericana y del diálogo Jurisprudencial regional con un enfoque específico en los DESCAs y en el acceso a la justicia”. El compromiso para el aporte de GIZ a la Corte asciende a 160.000,00 dólares, los cuales se distribuirán por medio de contratos específicos, entre los años 2020, 2021 y 2022.

Bajo el tercer acuerdo de entendimiento, citado anteriormente y con fecha 11 de julio de 2022 se firmó el contrato de financiamiento entre la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ) GmbH y la Corte IDH, cuyo objetivo fue el fortalecimiento y difusión del trabajo de la Corte IDH mediante la elaboración y actualización de Cuadernillos de Jurisprudencia. Dicho contrato fue ejecutado por un monto de US\$20,000 con fecha de cierre al 01 de diciembre de 2022, permitiendo realizar todas las actividades programadas.

Un segundo y tercer contrato de financiamiento entre la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ) GmbH y la Corte IDH se suscribieron en julio, cuyo objetivo fue el fortalecimiento y difusión del trabajo de la Corte IDH mediante la celebración de un Período de Sesiones en Brasil, en agosto y otro en Uruguay, en octubre. El contrato para la sesión en Brasil fue ejecutado por un monto de US\$24,883.56 y el de Uruguay por la suma de US\$67,444.40.

Las fechas de los contratos se enmarcaron entre el 11 de julio y el 15 y 30 de noviembre de 2022, respectivamente. Ambos permitieron realizar todas las actividades programadas.

### **Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE: US\$397,095.00**

En el marco del Programa “Fortalecimiento de la Gobernanza y de los Derechos Humanos con énfasis en poblaciones vulnerables en los países de Centro América” en octubre de 2019 se firmó el segundo acuerdo de entendimiento para un trabajo conjunto entre ambas instituciones “Fortalecimiento de la protección de derechos humanos y el estado de derecho mediante el diálogo Jurisprudencial, la optimización de capacidades y el cumplimiento de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua”.

El compromiso para el aporte a la Corte por parte de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE, ascendió a 750.000 dólares, los cuales se distribuyeron entre los años 2019, 2020, 2021 y 2022. En noviembre de 2019 el Tribunal recibió la suma de US\$150,000 correspondientes al primer desembolso asignado para el desarrollo de las actividades del primer año, que va de octubre de 2019 a septiembre de 2020.

En septiembre de 2020 la Corte recibió el segundo desembolso, según la programación del acuerdo de entendimiento, cuyo monto correspondió a 250,000 dólares.

Con fecha 20 de abril de 2021, la Corte sometió ante el cooperante una adenda de reasignación presupuestaria de actividades del proyecto y que fueron reformuladas a raíz de la pandemia del COVID-19 y su prolongación. Dicha adenda fue aprobada por el jefe de Cooperación Internacional de COSUDE, mediante nota del 19 de mayo de 2021.

El tercer desembolso del proyecto, por la suma de US\$250,000, fue recibido por la Corte el 14 de diciembre de 2021.

Los informes finales, narrativos y financieros del proyecto con cierre al 30 de septiembre de 2022 fueron presentados al cooperante a finales de octubre. El desembolso final fue recibido por la Corte en noviembre por un monto de US\$97,095.

También, en el marco del Programa "Fortalecimiento de la Gobernanza y de la protección de Derechos Humanos en América Central", en octubre de 2022 se firmó el tercer acuerdo de entendimiento para un trabajo conjunto entre ambas instituciones: "Fortalecimiento de la protección de derechos humanos y el estado de derecho mediante el diálogo Jurisprudencial, la optimización de capacidades y el cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua", Fase III. Dicho proyecto tendrá una duración de 18 meses, a partir del 1 de octubre de 2022 y un financiamiento de US\$700,000.

El primer desembolso de la fase III del programa se recibió en octubre, por la suma de US\$300,000.

### **Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

En noviembre de 2020, la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Sida, representada por la Embajada de Suecia en Guatemala y la Corte Interamericana de Derechos Humanos suscriben el acuerdo "Fortalecimiento institucional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la optimización de sus capacidades", con un financiamiento de hasta SEK 5,000,000.00, para un equivalente aproximado de US\$ 500,000.00 al tipo cambio de ese momento, para ser utilizados en el período de ejecución del proyecto, que va del 1 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021 y cuyo objetivo es contribuir a la protección de los derechos humanos en la región mediante el fortalecimiento institucional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El aporte del proyecto recibido por la Corte en diciembre de 2020 correspondió a USD\$589,368.96. La razón de este aumento por encima del presupuesto se debió al diferencial cambiario de la corona sueca respecto del dólar estadounidense por la suma de US\$89,368.96. Posteriormente, el cooperante aprobó el uso del excedente recibido por diferencial cambiario en las actividades del mismo proyecto.

El 9 de julio de 2021 la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Corte IDH suscribieron la Enmienda No. 1 al Acuerdo, otorgando fondos adicionales al proyecto por SEK 3,180,000.00. Producto de esta enmienda, el Tribunal recibió US\$370,036.36, el 02 de septiembre de 2021.

Una segunda enmienda al Acuerdo fue suscrita por ambas partes el 8 de noviembre de 2021, para ampliar el vencimiento previsto para el 31 de diciembre de 2021, extendiéndolo hasta el 31 de diciembre de 2022, dotando también, fondos adicionales, para un financiamiento total de hasta SEK 16,180,000.00 para el proyecto.

El primer desembolso de la Enmienda No. 2 equivalente a SEK 8,000,00.00, fue acreditado a la Corte el 3 de diciembre de 2021, por un monto de US\$902,542.35.

Con fecha límite del 31 de marzo de 2023, la Corte IDH estará presentando al cooperante los informes finales, narrativos y financieros; de la misma manera, los informes de auditoría serán enviados a más tardar el 30 de abril, según lo estipula el acuerdo entre ambas instituciones.

### **Fundación Heinrich Böll Stiftung: US\$5,006.96**

Según se dio a conocer en el Informe Anual de 2021, el proyecto, denominado "Curso básico de Jurisprudencia Corte IDH sobre derechos humanos de las mujeres en Centroamérica", con un presupuesto de US\$21,500.00, se



realizó entre julio y noviembre de ese mismo año. Al finalizar el proyecto se presentaron los respectivos informes narrativos y financieros, los cuales fueron aprobados a inicios de 2022 y por lo tanto, la liquidación y el desembolso del saldo pendiente por el cierre del proyecto se hizo efectiva el 4 de marzo de 2022 por la suma de US\$5,006.96.

### **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO: US\$14,200.00**

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, con oficina en Uruguay y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por medio de su Secretario, suscribieron el 17 de noviembre de 2021, el contrato No. 4500448811, RED DIALOGA: *Local Meeting and Training Course for Journalists in the Inter-American System of Human Rights*, que busca asesorar y capacitar a periodistas en el marco del SIDH y brindar un espacio de trabajo en red entre el SIDH y los periodistas del continente.

El contrato suscrito se estableció por un plazo de un año a partir de la fecha de su firma y por un monto de financiamiento de US\$ 24,200.00.

Con fecha 16 de diciembre de 2021 la Corte recibió el primer desembolso de US\$10,000.00, conforme las condiciones que se enmarcan en el contrato. Un segundo desembolso de US\$9,000 fue recibido por el Tribunal en octubre de 2022.

Al cierre del proyecto, el 30 de noviembre de 2022, se presentaron los respectivos informes narrativos y financieros, los cuales fueron aprobados. El giro de liquidación se recibió a mediados de diciembre por la suma de US\$5,200.

### **Procuraduría General del Estado de Ecuador: US\$13,353.61**

Según se dio a conocer en el Informe Anual de 2021, la Procuraduría General del Estado de la República del Ecuador y la Corte Interamericana de Derechos Humanos suscribieron el contrato de capacitación en estándares interamericanos en materia de protesta social y control del orden público con un presupuesto de US\$19,076.59, en un plazo de ejecución de 60 días durante ese mismo año. La liquidación y el desembolso del saldo pendiente correspondiente al 70% se hizo efectivo el 18 de febrero de 2022 por la suma de US\$13,353.61.

## **B. Cooperación técnica**

- El Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de la República Federal de Alemania, a través de la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH* (GIZ) continuó con el desarrollo del proyecto DIRAJus, que incluye el trabajo de un abogado alemán que realiza investigaciones sobre acceso a la justicia y desarrolla una importante herramienta denominada "Digesto", y que se detalla con mayor alcance en la sección XVI de este informe.
- Gracias a la cooperación técnica de la Fundación Konrad Adenauer permitió la realización del Semillero Latinoamericano de Jóvenes, tal como se detalla en la sección XII de este informe.
- El Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional brindó cooperación al Tribunal, a través de la financiación de dos becas de investigación para estudiantes de doctorado, de una duración de un mes cada una, en temas de particular relevancia para el trabajo de Supervisión de Cumplimiento de las Sentencias.
- Una abogada becaria de la Universidad de Notre Dame se incorporó a un equipo de trabajo del área legal de la Corte por un período de un año, iniciando el 8 de agosto de 2022. La Universidad de Notre

Dame a través del Notre Dame Reparations Design and Compliance Lab brindó su colaboración técnica con investigaciones sobre el cumplimiento de las reparaciones ordenadas por la Corte, así como preparó varios informes sobre temas tales como el impacto de las audiencias de supervisión en el cumplimiento de las Sentencias y se mantuvo actualizada una base de datos sobre el cumplimiento de las medidas de reparación, publicada en 2021.

## C. Presupuesto del Fondo Regular aprobado para el año 2023

Durante Quincuagésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado del 5 al 7 de octubre de 2022, en Lima, Perú en formato presencial, se aprobó el presupuesto del año 2023 para la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la suma de US\$5,024,000.00<sup>273</sup>. Sin embargo, es necesario llamar la atención que dicho monto no corresponde al doble del presupuesto aprobado en la Ciudad de Cancún en 2017, tal y como fue decidido por la propia Asamblea General de 2017.

Al respecto, es preciso recordar que, durante la Asamblea General, celebrada en Cancún, México en junio de 2017, los Estados decidieron, mediante Resolución AG/RES. 2908 (XLVII-O/17)<sup>274</sup>, que el presupuesto otorgado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos debía ser duplicado en un período de tres años. Es decir, para el año 2023 el monto asignado por la OEA debía ascender a una suma de US\$5,512,400.00.

## D. Auditoría de los estados financieros

Durante el año 2023 se practicó una auditoría externa a los estados financieros de la Secretaría de la Corte Interamericana para el ejercicio fiscal 2022, la que comprendió todos los fondos administrados por el Tribunal, abarcando los fondos provenientes de la OEA, el aporte del Gobierno de Costa Rica, los fondos de la cooperación internacional, Fondo sobre Asistencia Legal de Víctimas, así como los aportes de Estados, universidades y otros organismos internacionales. El informe de auditoría correspondiente al año fiscal 2022 será emitido en marzo de 2023.

Asimismo, cada proyecto de cooperación internacional es sometido a una auditoría independiente para asegurar la más efectiva utilización de dichos recursos y cada uno de los informes es sometido a la agencia de cooperación correspondiente respondiendo al contrato firmado para cada proyecto.

273 Organización de los Estados Americanos. Asamblea General. (2022). Declaraciones y resoluciones (Períodos Ordinarios). Programa- Presupuesto de la Organización para 2023" (Aprobada en la primera sesión plenaria celebrada el 6 de octubre de 2022, sujeta a revisión de la Comisión de Estilo) AG/RES. 2985 (LII-O/22). Recuperado de <https://www.oas.org/es/council/AG/ResDec/>

274 La Asamblea General resolvió: "Solicitar a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, considerando los recursos existentes, duplicar los recursos del Fondo Regular que se destinan a los órganos del sistema interamericano de derechos humanos: Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos, en un plazo de tres años.